

AÑO DOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012- 2015 ACTA NÚMERO 16, SESION XIII DECIMA TERCERA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.

--- Siendo las 10 horas con 18 dieciocho minutos, del día **Jueves 31 treinta uno del mes de Julio del año 2014 dos mil catorce**, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el número 1 uno de la calle independencia de la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco, en la sala de cabildo y atendiendo a la convocatoria expedida y entregada el día 29 veintinueve del mes de Julio del 2014 dos mil catorce, por el presidente municipal de este H. Ayuntamiento **C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES**, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, de la ley de gobierno y de la administración pública municipal del estado de Jalisco, en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35, así como lo dispuesto en los artículos 1, 4,5,6, 7, 8, 9, 16 y 18 del reglamento orgánico del gobierno municipal. **Doy lectura al orden del día.** -----

I. - - - Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
nota: (receso 10 diez minutos para el registro de asuntos varios).

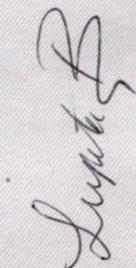
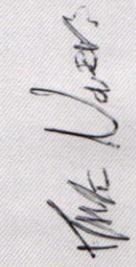
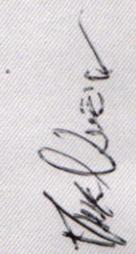
II. - - - Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

III. - - - Propuesta y en su caso aprobación para la firma del convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia del impuesto predial, que celebran por una parte el gobierno del estado de Jalisco por conducto de la secretaria de Planeación Administración y Finanzas, representada por los **CC. MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELI, MTRO. HECTOR RAFAEL PEREZ PARTIDA Y EL LIC. JAIME CERVANTES CERVANTES**, en sus respectivos caracteres de secretario de planeación, administración y finanzas, su secretario de finanzas y director general de ingresos que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominara **"COMO LA SECRETARIA"**, y por la otra parte el municipio de Juanacatlán, Jalisco por conducto del Ayuntamiento, representado en este acto por los **CC. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, ARTURO MORALES GRACIANO, CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS Y SANDRA JULIANA MÁRQUEZ ÁLVAREZ**, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Sindico Municipal y el encargado de la Hacienda Municipal, a quienes en lo subsecuente se le denominara como **"EL MUNICIPIO"**, sujetándolo al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas. **(Se adjunta copia del convenio).**

IV. - - - Propuesta y en su caso aprobación para que se le autorice al **C. MIGUEL CORTES MEJÍA**, la condonación del pago del derecho de piso del panteón por el termino de 9 nueve años o en su caso instruir a la encargada de hacienda pública municipal que se le gire el reembolso por la cantidad de \$1,093.00 Mil noventa y tres pesos 00/100 MN. Que es el excedente del cobro por error ya que la cantidad de terreno era menor a la cual tenía que pagar. **(Se adjunta oficio de información)**

V. - - - Propuesta y en su caso aprobación, para que se faculte al Síndico Municipal y realice una actualización del padrón de bienes que integra el patrimonio municipal, por lo que corresponde a los bienes muebles, como inmuebles, y en caso de que existan bienes que se encuentren fuera del dominio del municipio, lleve a cabo la correspondiente desincorporación de los mismos, previa

José Novaro S.



Rejodato de la signa

Aprobación del pleno, trabajos que se deberán de efectuar en un periodo de 30 treinta días, dado que el pasado día 28 veintiocho de Julio de la presente anualidad, se contó con la visita del personal del SAT, donde se hicieron observaciones al patrimonio, ya que es el caso que la información que se les mostro no se encuentra actualizada, y se nos dio un periodo de gracia de 30 días para presentarles el padrón actualizado.

VI.--- ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESION

I.--- Iniciando con el desahogo del primer punto del orden del día

Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión, nota:

Receso 10 diez minutos para el registro de asuntos varios.

PRESIDENTE

C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES (presente)

SINDICO

LIC. CINTHIA MARISOL CHÁVEZ DUEÑAS (presente)

REGIDORES

C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES (presente)

C. MA. GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO (presente)

C. RIGOBERTO ÁLVAREZ BARRAGÁN (presente)

C. SANDRA ELIZABETH GÁMEZ ZERMEÑO (presente)

C. LUIS RAFAEL MORENO SORIANO (presente)

C. GERARDO DANIEL OROZCO ÁLVAREZ (presente)

C. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ (presente)

C. CARLOS FRANCO TAPIA (presente)

C. DANTE JESÚS NÚÑEZ VACA (presente)

- Por lo que se declara que existe quórum legal para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez toda vez que se encuentra la totalidad de los C. Regidores así como el Presidente Municipal.-----

II.--- Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día

-Propuesta y en su caso aprobación del orden del día. Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número II del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido el punto se aprobó por unanimidad.

III.--- Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día.

Propuesta y en su caso aprobación para la firma del convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia del impuesto predial, que celebran por una parte el gobierno del estado de Jalisco por conducto de la secretaria de Planeación Administración y Finanzas, representada por los CC. **MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELI, MTRO. HECTOR RAFAEL PEREZ PARTIDA Y EL LIC. JAIME CERVANTES CERVANTES**, en sus respectivos caracteres de secretario de planeación, administración y finanzas, su secretario de finanzas y director general de ingresos que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominara "COMO LA SECRETARIA", y por la otra parte el municipio de Juanacatlán, Jalisco por conducto del Ayuntamiento, representado en este acto por los CC. **JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, ARTURO MORALES GRACIANO, CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS Y SANDRA JULIANA MÁRQUEZ ÁLVAREZ**, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Sindico Municipal y el

José Moreno S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Encargado de la Hacienda Municipal, a quienes en lo subsecuente se le denominara como "EL MUNICIPIO", sujetándolo al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas. (Se adjunta copia del convenio). Con el uso de la voz C. ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ se expresa, en el momento en que se hace el pago de que manera y cuanto tiempo se le va a retornar al municipio? responde C. ARTURO MORALES GRACIANO se expresa, bueno no sé si les dijeron n que también el municipio tiene la facultad de cobrar, tanto como hacienda del estado como el municipio la gente puede asistir a cualquier instancia y es válido, la única razón que el municipio y está escrito en este convenio, al año se le va dar un excedente al año por el estado de lo recaudado, si el estado recauda por decirlo así 10,000,000 diez millones, se le aumenta el 30% treinta por ciento como un incentivo al municipio, ósea te regresa la totalidad y mas aparte te dan un excedente de un 30% treinta por ciento por pertenecer al convenio de los municipios del gobierno del estado, con el uso de la voz C. ADRIAN VENEGAS, a mi me gustaría que se turnara a comisión para estudiarlo, o no sé si sea de mucha urgencia lo del convenio, uso de la voz C. ARTURO MORALES GRACIANO se expresa, bueno yo tengo hasta el día 9 nueve del mes de agosto pero pues yo puedo mandar el aviso que se turno a comisión, uso de la voz C. GERARDO OROZCO ALVAREZ se expresa, digo hay unas cosas que no quedan tan claras, sobre todo lo que si me queda claro es para fortalecer el tema de lo recaudatorio ya que como bien menciona el convenio, ya que la mayoría de los municipios y en su problemática es la poca recaudación y sobre todo en Juanacatlán que sabemos que casi es 50% cincuenta por ciento de la población no se paga los impuestos por las circunstancias jurídicas quizás sean ejidos o predios regularizados por medio de entrada se me hace bien se me hace bueno para fortalecer el tema de un fortalecimiento lo que si me queda duda es sobre todo en los tiempos que pueda paralizar la operatividad del municipio si realmente no quedan bien claros las cosas sobre todo en las cuentas públicas municipales y estatales no, con el uso de la voz C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES se expresa, yo creo que si veo conveniente al final del día porque políticamente hablando nosotros estamos constantemente un problema con la ciudadanía no pagan sus impuestos y pues ahí de manera irreal hacerlos que paguen, y si el estado nos apoya en ese sentido para que a través de su conducto se pueda cobrar el impuesto a través de eso pues adelante realmente nosotros nos quitamos un problema y ya sería el estado quien en su momento estaría presionando a la ciudadanía para que paguen sus impuestos digo por ese lado al final de cuentas no sé el tiempo que tarden en regresarlo me parece sumamente importante pero lo más importante es que nos van ayudar a recaudar, uso de la voz C. ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ se expresa, yo solo tengo una duda y es por eso que quería que se turnara a comisión para si alguien de la secretaría de finanzas pudiera explicarnos esto en la clausula IX novena, de la recaudación que tenga la secretaria se descontara lo siguiente: en el punto número uno está un renglón en blanco por los gastos de administración derivados de las facultades del erario, entonces me imagino que el estado va cobrar algún porcentaje por el gasto de cobro, responde C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES se expresa, lo que pasa que no es el personal del estado directamente quien haría el trabajo, el estado supongo que debe contratar alguna agencia especializada en el cobro del impuesto predial evidentemente se derivan gastos de eso, de igual manera si es conveniente que se aclaren los montos de cuanto les gustaría, al final repito yo creo que lo que nos cueste no es comparable porque estamos hablando de menos del 50% cincuenta por ciento no paga sus impuestos. Quien este por la afirmativa de que el punto número III tercero del orden del día sea aprobado, que lo manifieste con su voto económico levantando la mano. Después de analizado y discutido el tema se aprobó por unanimidad.

IV. - - - Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día. Propuesta y en su caso aprobación para que se le autorice al C. MIGUEL CORTES MEJÍA, la condonación del pago del derecho de piso del panteón por el termino de 9 nueve años o en su caso instruir a la encargada de hacienda pública municipal que se le gire el reembolso por la cantidad de \$1,093.00 Mil noventa y tres pesos 00/100 MN. Que es el excedente del cobro por error ya que la cantidad de terreno era menor a la cual tenía que pagar. (Se adjunta oficio de

Jos Moreno S

Gerardo

Jose

Arturo Morales

Gerardo

Arturo

Rigoberto delgado

información) con el uso de la voz C. GERARDO OROZCO ALVAREZ se expresa, no pues qué bueno que se esté tomando en cuenta esas precauciones genera un gasto un egreso porque tesorería va caminando bien claro anteponiendo que las finanzas no son las mejores pero cuando menos se está haciendo algo para que todo egreso sea con justificación y con motivación ahora si felicitarlos por ese punto que parece pequeño pero realmente al final del día afecta, uso de la voz C. DANTE JESUS NUÑEZ VACA se expresa, yo tengo una pregunta que serian las viales para tesorería? regresar el dinero o que exista una condonación? responde C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, el punto que está manejando es la condonación por 9 nueve años. Quien este por la afirmativa de que el punto número IV cuarto del orden del día sea aprobado de la condonación del pago de 9 nueve años que lo manifieste con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido el tema se aprobó por unanimidad.

Jose Nuñez

V.--- Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día.

Propuesta y en su caso aprobación, para que se faculte al Síndico Municipal y realice una actualización del padrón de bienes que integra el patrimonio municipal, por lo que corresponde a los bienes muebles, como inmuebles, y en caso de que existan bienes que se encuentren fuera del dominio del municipio, lleve a cabo la correspondiente desincorporación de los mismos, previa aprobación del pleno, trabajos que se deberán de efectuar en un periodo de 30 treinta días, dado que el pasado día 28 veintiocho de Julio de la presente anualidad, se contó con la visita del personal del SAT, donde se hicieron observaciones al patrimonio, ya que es el caso que la información que se les mostro no se encuentra actualizada, y se nos dio un periodo de gracia de 30 días para presentarles el padrón actualizado. Con el uso de la voz C. GERARDO OROZCO ALVAREZ se expresa, no igual yo pienso que el punto es bueno ya se debería de estar haciendo desde el inicio de la administración ha habido avances yo he estado al pendiente sobre todo en hacer un padrón de los bienes del patrimonio municipal nomas es finiquitarlos digo día a día tenía unos avances la licenciada igual esta dentro de sus facultades, uso de la voz C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES se expresa, a mi me parece muy claro el tema no quiero que valla pasar lo mismo que el tema del parque vehicular porque no se sabía que autos estaban en comodato ni que autos están en el poder del municipio, quien este por la afirmativa de que el punto número V cinco del orden del día sea aprobado lo manifiesten con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido el tema se aprobó por unanimidad.

das Moreno S.

Lupita B

Cecilia Duran

McLover

VI.--- ASUNTOS VARIOS

I ASUNTOS VARIOS. Con el uso de la voz C. ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ se expresa, buen día estimados regidores un planteamiento para el pleno del ayuntamiento también dirigido a los ciudadanos de Juanacatlán, la regiduría que actualmente desempeño como hizo de los pasados comienzos electorales fue sin duda con el ánimo siempre de representar a la gente de Juanacatlán, si bien al igual que todos los regidores de esta alcaldía forman parte gracias a un partido político en mi caso particular como ya sabrán, entre como regidor de Juanacatlán por parte del grupo edilicio del partido acción nacional, fracción a la cual dejo de formar parte el día de hoy no obstante eso no me vuelve propiedad del partido y en sentido contrario tampoco el partido herramienta mi beneficio, dicho lo anterior y como ya todos sabrán el pasado 28 veintiocho de julio presente mi renuncia al partido acción nacional, presente comunicado al comité directivo estatal por razones guiadas por el desarrollo interno que vive el partido desde hace ya un tiempo atrás, esto no quiere decir que he dejado de servir a la gente de lo contrario mi única ruta a seguir será trabajar en beneficio de los ciudadanos y nunca responder intereses políticos de un partido político no es una opción renunciar a mi regiduría pues ellos se traduciría en estar ahí para servirle al pan y lo más importante significaría, mofarme de la democracia que se sigue construyendo, en

Gerardo

Basilio

Regiduría de la Regiduría



atención al principio de representación política no es congruente hacerlo, pues si bien llegue por el pan argumento en entrar en funciones como regidor jamás llegue a responder conforme a los intereses principales de un partido por el contrario el ser regidor me ha dado la responsabilidad de representar, servir a la gente, dejar de lado la política partidista y nada más, desgraciadamente tengo que tomar vehículos necesarios para participar de la democracia, todos aquellos que votaron por el PRI, MC, PRD, PAN y más partidos mis detectores y simpatizantes todos sin distinción estoy a sus órdenes. Adrian Venegas, regidor del municipio de Juanacatlán. Nada más para darle la formalidad de que dejo la fracción edilicia del partido acción nacional. Con el uso de la voz C. CARLOS FRANCO TAPIA se expresa a los señores regidores en mi carácter de la fracción de movimiento ciudadano y le brindamos todo nuestro respaldo y apoyo al C. [redacted] regidor del municipio al cual en días pasados lo invitamos a [redacted] que representamos, aplaudimos su valor y determinación para [redacted] a dicha fracción para representar a los ciudadanos [redacted] actual en el municipio, anuncio al pleno del ayuntamiento [redacted] el día de hoy cuenta con un integrante más, el cambio institucional y la representación no es de partidos, creo que somos un gobierno y un vehículo que nos mantiene en presentación de la polaridad social y su servidor y el regidor Dante Núñez y el ahora regidor Adrian respondemos a los intereses en el partido y si quiera el movimiento ciudadano respondemos a los intereses que la gente nos coloco aquí y a los que no admitieron su franco favor nuestro, vemos en movimiento ciudadano solo un medio para servir a la gente. **II ASUNTOS VARIOS**, con el uso de la voz C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES se expresa, es sobre la estructura del crédito que tenemos Con fecha 20 veinte de Noviembre del año 2013 dos mil trece, dentro de la cuarta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento, así como en el punto de ADENDUM de fecha 06 seis de Diciembre del año 2103 dos mil trece, se sometió a la aprobación del pleno, se autorizara gestionar un Arrendamiento Puro hasta por la cantidad de \$7,000,000.00 (Siete Millones de Pesos M.N.), mas comisiones, gestoría, gastos de intermediación, gastos, de estructuración, honorarios, viáticos y demás accesorios y/o gastos y se otorgara en garantía y fuente de pago los ingresos Municipales derivados de las participaciones del sistema nacional de coordinación fiscal, así como la afectación de las aportaciones federales en caso de ser necesario, así como la construcción de fideicomiso para el pago de las obligaciones contraídas. Hecho lo anterior, el contrato fue firmado por conducto de los CC. Presidente, Síndico, Secretario General y Tesorero, respectivamente, con fecha 19 diecinueve del 2013 dos mil trece, bajo las condiciones que se mencionaron anteriormente y que fueron aprobados por el pleno con la Institución Financiera Proveedor o SOFON, de ello dio origen a un fideicomiso para el pago de las obligaciones contraídas donde se dejo en garantías de pago las participaciones federales, las cuales son depositadas donde se dejo en garantías de pago las participaciones federales, las cuales son depositadas por la federación a BANSI S.A., Institución de Banca Múltiple, y en total de los remanentes son destinados al fideicomiso de garantía 1472-6 en la cuenta de BBVA Bancomer numero 1909 89614. Es el caso que el compromiso a pagarle a la institución fue en un plazo de 48 cuarentaiocho mensualidades cada mes por la cantidad de \$175,799.02 más IVA, fecha límite de pago el 01 primero de Enero del año 2018, de las cuales han transcurrido 6 seis pagos y una vez que hemos analizado la situación actual del Ayuntamiento en cuanto a la vida financiera nos es gravoso el erogar dicho pago. Es por eso que pongo a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento para que se faculte al Presidente, Secretario y Tesorero, para que realicen con Institución Bancario o Crediticia, y que convenga a los intereses del H. Ayuntamiento contrato de restructuración hasta por un periodo de 10 diez años, del adeudo que se cuenta mediante el fideicomiso de garantía 1472-6, con motivo del contrato de Arrendamiento puro que se celebró con la Institución Financiera Proveedor o SOFOM y con ello pagar lo contraído en mensualidades más cómodas y con el resultado que se obtenga tener mayor fluidez económica en la administración. Con el uso de la voz C. GERARDO OROZCO ALVAREZ se expresa, el hecho de generar deuda para el municipio siempre hay una mejor alternativa si bien cuando se han tomado

Ases florenos S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

estas medidas por unanimidades ha sido ahora si pensando en cuestiones emergentes del sueldo de los trabajadores que estén de por medio con sus familias, digo se me hace muy buena la medida de la restructuración sobre todo que no va afectar la cantidad eso es claro, es por eso que yo como regidor estoy a favor para tener finanzas y sobre todo mes con mes estar presionando cuentas públicas más sanas, a nadie nos conviene que ningún integrante aquí en el municipio y menos pensando en los ciudadanos el municipio tenga rezagos y tenga problemas en cuestiones financieras porque eso se hereda, es nuestra gran responsabilidad de nosotros cuidar las cuestiones administrativas todas las finanzas sea de lo mejor del principio, quizás si no se planteo desde un principio de esta forma o en situaciones diferentes entonces quien esté pasando y tomando decisiones emergentes qué bueno que estén pensando esas cosas un planteamiento muy bueno que se hizo y no afecto el dinero de planteamiento inicial, y yo como regidor nunca jamás de lo que resta la administración ahora si fuere la administración, una pregunta dice C. ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ la cantidad no aumenta, no genera interés? solo aumenta el tiempo. Con el uso de la voz C. CARLOS FRANCO TAPIA se expresa, es el mismo crédito, tenemos dos créditos y tenemos que estarle abanando a los dos, llegan la participación cuando llega la participación la retiene uno primero y después el otro, nos ganan días y luego esa financiera lo traslada a otra financiera y posteriormente se pasa aquí al municipio. Con el uso de la voz C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES se expresa, esto se tiene que hacer porque nos retuvieron 900,000.00 novecientos mil pesos y esto se tiene que hacer para que no nos retengan nada y ha habido un retraso de nomina muy fuerte por esta necesidad el punto es el financiamiento nada mas, entonces quien este por la afirmativa de que el punto número 1 uno de asuntos varios que lo manifieste con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido el punto se aprobó por unanimidad. **III ASUNTOS VARIOS** uso de la voz C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES se expresa, bueno el tema de los NEXTEL tenemos que verlo a la brevedad con cesar para que vea lo del código de seguridad, porque para esta fechas ya se deben 200,000.00 doscientos mil pesos y pues no es posible. Con el uso de la voz C. GERARDO OROZCO ALVAREZ se expresa, al final del día las finanzas nos están afectando me queda más claro la situación porque pues la cantidad no estamos hablando de cualquier cosa, es un daño al patrimonio quien se va hacer responsable de eso me gustaría conocer más, con el uso de la voz C. CINTHIA CHAVEZ DUEÑAS se expresa, muchos de los trabajadores y se responsabilizaban a pagar a la hora de hacer el contrato y de los pagos correspondientes por los 18 dieciocho meses, entonces eso fue por alguno si no que viene de otros, ósea se les fueron otorgando entonces se cuenta con los contratos, tesorería estuvo reteniéndoles desde el mes de enero, entonces sería cuestión de verificarlos con el jurídico y el NIP ese código sí que a mí nunca me lo entregaron y ese es el que se ocupa para manejarlo. Con el uso de la voz C. ADRIAN VENEGAS se expresa, aparte las finanzas del municipio no se van a ver afectadas por servicios que se le prestaron a personal del ayuntamiento, creo que si las personas tuvieron el compromiso del contrato del teléfono, radio, no sé que sea eso que paguen lo que tengan que pagar porque no es válido que si haya sido incluso de su trabajo el Ayuntamiento tenga que erogar ese tipo de pagos. Responde C. GERARDO OROZCO ALVAREZ se expresa si pero en este caso la responsabilidad jurídica que está respondiendo por este problema es el ayuntamiento, trabájense en los convenios con particulares que se tenga por ese cobro, eso no está presupuestado en el presupuesto de egresos, con el uso de la voz C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES se expresa, desgraciadamente este problema ya esta no tenemos que pagar pero tenemos que solucionarlo es una manera u de otra, para la siguiente sesión traemos una propuesta de solución, esto es nada mas un comentario que le puede servir a la licenciada CINTHIA para que a la vez nos diga cómo podemos generar la solución **IV ASUNTOS VARIOS** con el uso de la voz C. GERARDO OROZCO ALVAREZ se expresa, fechas para que ya quede la convocatoria lista para operar los pendientes este pongo fecha o ustedes lo ponen les parece bien el martes a las 11 once de la mañana, en sala de cabildo quedan convocados la comisión de hacienda para trabajos

las moreno S.

Ortiz

Asesora

Moreno

Asesora

Asesora

2015

Regidoro Delacruz

Asesora

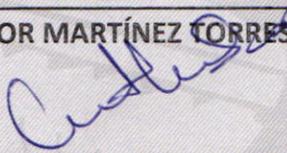
Pendientes. **V ASUNTOS VARIOS** con el uso de la voz C. CARLOS FRANCO TAPIA se expresa, una es para el presidente para hacerle la invitación al jurídico a la siguiente sesión de cabildo para que nos digan en que estatus esta la averiguación previa 882/2014, es el asunto de Diego hay que averiguar hay esta parte de los intereses de nuestro municipio y queremos saber en qué va parar, y la siguiente es sobre la calle 5 cinco de mayo hay que mandar hacer un levantamiento al constructor de la obra sabemos que todos son de aquí del municipio y tenemos que entendernos con el constructor antes de entrar a otras cosas, darle la oportunidad al constructor ya donde no diera una fecha y estar ahí.

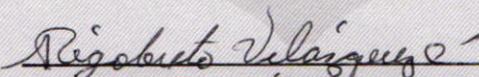
CLAUSURA DE SESIÓN

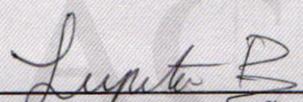
- - - Con el uso de la voz el presidente municipal **C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES**. Declara agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 10:00 horas con 52 minutos del día jueves 31 treinta uno del mes de Julio del año 2014 dos mil catorce, se da por clausurada esta XIII Decima Tercera Sesión Ordinaria.-

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 16, SESION XIII DECIMA TERCERA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO DEL JUEVES 31 TREINTAIUNO DEL MES DE JULIO DEL 2014.

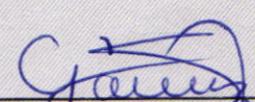

C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES

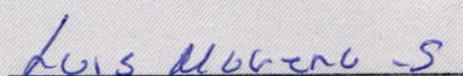

C. CINTHIA MARISOL CHÁVEZ DUEÑAS

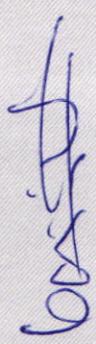

C. RÍGOBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES


C. MA GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO

C. RIGOBERTO ÁLVAREZ BARRAGAN


C. SANDRA ELIZABETH GÁMEZ ZERMEÑO

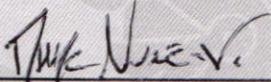

C. LUIS RAFAEL MORENO SORIANO



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 16, SESION XIII DECIMA TERCERA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO DEL JUEVES 31 TREINTAIUNO DEL MES DE JULIO DEL 2014.

C. GERARDO DANIEL OROZCO ÁLVAREZ

C. CARLOS FRANCO TAPIA



C. DANTE JESUS NUÑEZ VACA

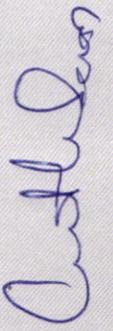


C. ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ



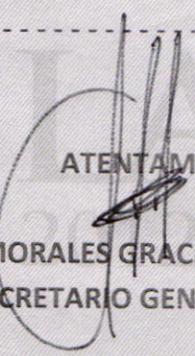
aus Moreno S.

- - - El que suscribe C. LIC. ARTURO MORALES GRACIANO, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Estado de Jalisco, en términos de lo ordenado por los numerales 63, de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, del Estado de Jalisco. Certifico y hago constar que la presente Acta de Ayuntamiento número 16 de la XIII Decima Tercera sesión ordinaria, de fecha 31 treintaiuno del mes de Julio del año 2014 dos mil catorce, fue celebrada ante mi presencia el día antes mencionado y firman en mi presencia el C. Presidente Municipal, así como los C. Regidores que en ella intervienen. -----





ATENTAMENTE


LIC. ARTURO MORALES GRACIANO
SECRETARIO GENERAL

Aligodest...